

**ACTA ACUERDO**

En la ciudad de Mendoza siendo las diez horas del día 13 del mes de febrero del año 2014 comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante el Dr. GERMAN SAN MARTIN, por ATE: ROBERTO MACHO; por A.M.PRO.S. Lic. CLAUDIA ITURBE, Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Dr. DANIEL AGUERREGARAY Y Dr. CARLOS GOMEZ VALDIVIA por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos: Prof. EDUARDO RUIZ y DR. ANDRES NICOSIA, Abierto el acta por el funcionario actuante las partes acuerdan que los equipos de los OALes aborden aquellas situaciones que puedan constatar personalmente, de lo contrario serán derivadas a las autoridades, las que a su vez, merituando las situaciones las elevarán a la Dirección de Protección de Derechos. Dicha situación se revisará en el momento en que los cambios necesarios se hayan concretado en relación al fortalecimiento de los equipos y de los recursos necesarios. Las entidades se comprometen a suspender las medidas de acción directa en cuanto el gobierno provincial cumpla con lo acordado. Asimismo no se realizará ningún cambio en las condiciones laborales de los trabajadores. No siendo para más se firman tanto ejemplares como partes comparecientes ante el funcionario actuante.-

*Nicosia*

*Iturbe*  
Lic. CLAUDIA S. ITURBE  
SECRETARIA GENERAL  
A.M. PRO.S.

*E. Ruiz*  
E. Ruiz

*Dra. Gladys Velazquez*  
Dra. GLADYS VELAZQUEZ  
Secretaria Adjunta  
AMPROS

*Roberto Macho*  
ROBERTO MACHO  
RETARIO GENERAL ADJUNTO  
ANEXO DE "Acta de Provincia"  
A.T.T. Mendoza

*Daniel Aguerregaray*  
Daniel Aguerregaray

*Dr. Carlos Gomez Valdivia*  
Dr. Carlos Gomez Valdivia

*German San Martin*  
Dr. GERMAN SAN MARTIN  
DIRECTOR ASUNTOS TECNICOS Y JURIDICOS  
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEC SOC.  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. Y D.D.H.H.  
GOBIERNO DE MENDOZA